

LA SUPERVIVENCIA DE LAS PALABRAS

M.^a LUISA ROMANA GARCÍA¹

RESUMEN: En el ejercicio profesional de su actividad, los traductores se ven obligados a tomar numerosas decisiones de corte netamente lingüístico. Para ello, es importante contar con los conocimientos adecuados, que proceden en buena parte de la lingüística aplicada: el traductor necesita manejar, entre otros, factores psicolingüísticos (manipulación), sociolingüísticos (imitación de modelos), diacrónicos (etimología) y sincrónicos (analogía, préstamo, calco).

PALABRAS CLAVE: Lingüística aplicada, traducción profesional, etimología, neología.

ABSTRACT: A translator is a sort of practical decision-maker: professional translators must always pick up one of several options, with the choice depending mostly on some key linguistic factors underlying a given word, phrase or text. Applied linguistics is the source we should turn to when making this kind of decisions: we will need to know about linguistic manipulation, sociolinguistics, etymology and neology (word coinage, analogy, borrowing and calque).

KEY WORDS: Applied linguistics, Professional translation, Etymology, Neology.

Como todos sabemos, un idioma cambia mucho a lo largo de su historia; sus transformaciones se rigen por pautas laberínticas, integradas por muchísimos elementos distintos que confluyen en un uso concreto. Los traductores tenemos que saber cómo funcionan estos factores, puesto que nuestro principal instrumento de trabajo es un sistema complejo en constante cambio, un mar indefinido y variable que se resiste a la uniformidad: la lengua. Para comprenderla, hay que conocerla.

El traductor se enfrenta a la ardua tarea de expresar un conjunto de ideas mediante los recursos que pone a su disposición la lengua de llegada. Aquí surgen dudas de toda especie sobre lo que es «lícito» y lo que no. La redacción deberá «atenerse a norma»; en teoría el asunto es sencillo, pero en la práctica puede cobrar unas proporciones mentales extenuantes. ¿Cuál es la norma aplicable en cada caso?

Los que escribimos en español solemos remitirnos a la norma dictada por las autoridades reconocidas en nuestra lengua. La primera autoridad es, claramente, la que habla por boca de las academias de la lengua española, que son muchas y pueden ofrecer dictámenes diferentes en función de cada variante. El castellano es patrimonio de muchos millones de personas, y lo que se

¹ Profesora de Traducción e Interpretación. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Universidad Pontificia Comillas de Madrid. E-mail: mlromana@chs.upcomillas.es

habla en un lugar posee por lo general muchas peculiaridades distintivas; al teorizar puede pasarse por alto esta circunstancia, porque de hecho nuestro sistema constituye una sola lengua con un solo canon teórico. Pero el traductor no puede recurrir a abstracciones, puesto que tiene que pasar a la práctica. O se aplica una norma, u otra: no podemos escribir ateniéndonos a varios usos contradictorios. La decisión es, en última instancia, nuestra.

A esto hay que añadir que, en algunos casos, las normas que dicta una academia se hallan en franco conflicto con lo que observamos en la lengua, y con lo defendido por estudiosos de todo punto fiables. Las academias también pueden confundirse; la lengua no cesa de avanzar, y lo sentenciado en un año habrá de corregirse en años posteriores.

Todo lo cual deja al traductor en manos de sus conocimientos. Ante una duda recurriremos a las autoridades lingüísticas reconocidas: gramáticas, manuales de dudas, obras especializadas y todo tipo de textos, en los que busquemos un tratamiento riguroso y convincente del problema que en ese momento nos ocupe. Una vez consultadas todas estas fuentes, para establecer una síntesis práctica que nos permita conseguir al fin una solución gramatical, semántica, léxica y morfológicamente válida, tendremos que valernos de nuestros propios criterios.

El traductor, así, realiza una especie de análisis evolutivo sincrónico: todas las corrientes que mueven la lengua han confluído en nuestro momento para producir un uso determinado y, por tanto, nuestro punto de vista debe estar muy centrado en las tendencias naturales del lenguaje, una compleja red de influencias simultáneas que estudiaremos para tratar de solucionar los problemas de la escritura. Este modo de enfocar los aspectos léxicos y fraseológicos de la traducción nos acerca mucho a la perspectiva evolucionista: los elementos de la lengua, como los seres vivos, se rigen por un proceso de selección «natural», con la salvedad de que aquí tenemos que trasladar este concepto a un ámbito propiamente lingüístico. Es decir: el entorno en que evoluciona la lengua es la comunidad de hablantes, y sus factores condicionantes son, sobre todo, psicológicos y sociales. Se trata, por tanto, de una selección sociocultural.

Los traductores nos vemos obligados a «diagnosticar» el grado de adaptación de las palabras a este medio. Decidimos si una expresión es el fósil de un género extinguido, el último coletazo de una especie amenazada, un ejemplar saludable y en expansión, o una mutación nueva con pocos o muchos visos de triunfar.

Así pues, ¿cómo resolvemos un problema léxico?

He aquí nuestra particular calle de la amargura. Cuando se leen normas o se oyen venablos contra la estulticia léxica de éste o de aquél, parece que la cosa fuera evidente a todas luces: hay que leer mucho, que no escriba quien no ha leído, y quien escriba, que respete los usos que han sancionado las auto-

ridades y el tiempo. Amén. Naturalmente, este enfoque conservacionista o purista sirve para muy poco en la práctica, así que tenemos que hacernos unas consideraciones útiles que nos permitan decidir. Simplificando mucho, he aquí los principales factores de selección sociocultural del lenguaje:

- *Manipulación* (en sentido técnico). En primer lugar, hay que tener muy presente que el uso de las palabras nunca es inocente. Cuando leemos en un texto que un sistema informático «direcciona» determinados elementos, no se trata de una casualidad: se ha escogido este verbo para elevar el registro por encima del uso común, para darle un tinte más técnico. Se callan así otras voces que puedan resultar más familiares al lector, como por ejemplo *dirigir*, *distribuir*, *conducir*, *asignar*, *ubicar* y demás. Todos estos vocablos albergan el eco de usos muy conocidos; la ventaja del «direccionar» es que es de nuevo cuño, y por tanto está disponible para el empleo restringido a una jerga. Lo mismo ocurre en el lenguaje político; pese al merecido dardo que le dedicó en su día Lázaro Carreter, la expresión «valorar positivamente» (o «negativamente») ha sido universalmente adoptada, precisamente gracias a lo que deploraba el sabio erudito: no hace falta estar de acuerdo con el contrario —cosa que naturalmente es inadmisibile—, sino que podemos valorar positivamente una iniciativa suya, y todos tan contentos. El lenguaje económico abunda en este tipo de manipulación: una previsión de inflación no se corrige, se *reajusta*, verbo que tiene la enorme ventaja de eliminar de un plumazo el error inicial que implican términos como *corregir* o *rectificar*; en este sentido también son muy útiles, por ejemplo, *replantear*, *reconsiderar* o *flexibilizar*. En lugar de hablar de *intolerancia*, voz molesta por su asociación con las dictaduras, los políticos prefieren el «tolerancia cero» con que nos martillean en los últimos tiempos. Los ejemplos son interminables, claro.
- *Imitación de modelos*. Éste es un segundo motivo posible: la persona poco leída o bisoña, que emula —aunque sea inconscientemente— el lenguaje de los especialistas. En lengua copiamos todos, porque es lo natural; diferimos tal vez en la selección de modelos, pero imitar, imitamos. Entra también en esta categoría el caso del lego que escribe queriendo mimetizar sus escritos con los de los verdaderos entendidos. Aquí puede en ocasiones hablarse de ignorancia, sobre todo si se cometen errores: es el caso del que emplea «cuanto menos» en función adverbial, queriendo decir «cuando menos». Por lo tanto, si una determinada variante lingüística ha acogido expresiones por imitación y las ha hecho propias de su registro, el traductor tiene la obligación de saberlo, para poder decidir libremente si las utiliza o no. Por ejemplo, si un cliente decide encabezar una carta con el denostado «estimad@s amig@s», en imita-

ción de un modelo sociolingüístico pretendidamente feminista, el traductor no debe necesariamente rechazar este uso sólo porque la autoridad no lo sanciona: a fin de cuentas, también hay que pensar que el texto en última instancia pertenece al cliente.

- *Lingüística diacrónica* (etimología e historia). Un tercer elemento: las fuerzas naturales de la lengua. En determinados momentos de la Historia, los hablantes españoles cambiaron de lugar los sonidos en la palabra «murciégalo» —resultado de la unión entre los vocablos latinos *mur*, ratón, y *caeculus*, diminutivo de *caecus*, ciego—; el animalillo denominado «ratón cieguito» pasó a llamarse *murciélago*. Interpretaron «romerino» (de *ros marinus*, «rocío marino») como diminutivo, y dijeron en su lugar *romero*; relajaron la «d» intervocálica... y así. Tenemos que conocer la historia del lenguaje, por varios motivos. En primer lugar para comprender las voces nuevas, como puede ser la denominación «sinfonier» (que es como los decoradores finos llaman a las cajoneras), creada por analogía semántica sobre una base galicista, pero actualmente adoptada en el ramo; huelga decir que el Diccionario de la Academia (2001) no la recoge. En segundo lugar, hay que determinar cuándo un vocablo no sigue las normas de formación del español, y por lo tanto no está bien acuñado; es el caso de la palabra «femicidio» en lugar de «feminicidio» (o, modificando la definición jurídica, *uxoricidio*), nuevo delito tipificado en Costa Rica hace unos años (véase López Martín, 2001, y Asamblea Legislativa de Costa Rica, 2001). Si no tenemos estos conocimientos, ¿cómo podremos saber cuándo utilizar *imprimido* y cuándo *impreso*?

Hay que señalar que la etimología no determina *per se* la validez de una expresión; por mucho que leamos en la egregia pluma de don Valentín García Yebra (2003) que en puridad deberíamos decir «magía», «crisántemo», «arquétipo», «domínico» o «medula», nadie se toma en serio semejante propuesta, ni tampoco el autor la pone tal cual sobre la mesa. Habrá que tener en cuenta, naturalmente, otros factores; pero para eso hay que conocerlos.

Además, la lingüística diacrónica también evitará alguna que otra metedura de pata; por ejemplo, en una ocasión un revisor eliminó de una traducción la palabra *escudilla*, que sustituyó por *cazuelita* arguyendo que la primera está en desuso y «nadie la entiende». Posiblemente este revisor procedía de algún lugar donde no se oye mucho este vocablo, y confundió su experiencia personal con la historia de la lengua española; error que es muy frecuente en personas poco formadas en las disciplinas lingüísticas.

- *Contagio de otros idiomas*. Podemos añadir un cuarto mecanismo: la influencia de las lenguas extranjeras. Los traductores hemos de entonar

el *mea culpa*, pero adviértase también que para estos menesteres traductor es todo el que traduce, y no sólo el que con esa labor se gana la vida. Si un economista hispanohablante lee un texto de Alan Greenspan, lo más natural es que al recoger un *domestic demand* en sus propios escritos, diga «demanda doméstica». Por ejemplo, independientemente de lo que dictan las normas, en la jerga especializada de muchas disciplinas se ha puesto de moda llamar a la bibliografía *literatura* a secas, por influencia del inglés, claro; ante un texto médico, el traductor —como también el revisor o corrector— está obligado a saberlo, para luego poder decidir si se usa o no; no sería raro encontrar que un autor distingue entre *literatura* y bibliografía en el mismo texto, y lo único que consigue un enfoque demasiado purista es complicar la vida innecesariamente al traductor. Así, en el primer ejemplo el traductor debería sustituir «doméstica» por *interna*, mientras que en el segundo puede aceptar *literatura*. Naturalmente, hay que insistir en que él decide, siempre que consiga convencer al cliente. Para ver un ejemplo de lo compleja que puede llegar a ser esta decisión, puede consultarse el esclarecedor caso de la traducción de *governance* en las obras de Deferrari (1996) y Solà (2000) reseñadas en la bibliografía (que no en la literatura).

En todo esto, como se apreciará, se produce una mezcla de perspectivas: el traductor es también autor, pero para serlo debe beber de las fuentes de otros autores del mismo campo tanto en la lengua de partida como en la de llegada; además, la autoría es compartida con el escritor original, que ha reflejado su intención y sus ideas con mayor o menor éxito en el texto, y con el cliente, cuyas necesidades y objetivos comunicativos dictan —aunque él mismo no lo sepa— las reglas que habrá que respetar al traducir.

Así pues, ante una determinada expresión o vocablo en cualquiera de las dos lenguas, habrá que diagnosticar si su uso se debe a manipulación, imitación, historia o contagio. En función de este diagnóstico, tendremos que decidir qué voces utilizamos y cuáles no; y nótese que estos cuatro fenómenos distan mucho de ser excluyentes entre sí.

También habrá que escoger una política general, dado que nuestro escrito va a sumarse al conjunto de textos que son el entorno adaptativo del vocablo, lo que entraña una responsabilidad que tenemos que aceptar. Esto ya es decisión personal. Hay traductores puristas, los hay también «innovacionistas» convencidos: entre ambos extremos se abre un dominio muy extenso, y cada uno se sitúa en el punto que más le gusta. Lo más recomendable es que podamos cambiar de coordenadas —aunque sea dentro de un rango determinado— según sea el problema que tenemos enfrente.

Si hay clara intención de manipular, puede actuarse como si el vocablo perteneciese a la lengua habitual, y no señalarlo particularmente en el dis-

curso: hay que respetar la voluntad —y hasta la inverecundia— del autor original. Si es contagio involuntario de una lengua extranjera, bien se corrige seleccionando la opción más idiomática, bien se denota el calco mediante el correspondiente recurso tipográfico.

En los otros dos casos, siempre cabrá la duda. Una voz puede tener su origen en una tendencia natural de los hablantes: sería, en parte, el caso de nuestro «direccionar», derivación completamente acorde con las normas de formación de palabras en español. Por la misma regla de tres, también podría haberse dicho «adirectar» o «directizar», ya puestos. Pero serían «palabros», ya que no están en el uso general. Eso sí, precedentes no les faltan: ahí tenemos el respetabilísimo verbo *enderezar*, dentro de la misma familia etimológica. Otro ejemplo es «cocreta»; podrá imponerse o no, pero comparémoslo con esos *Argelia*, *milagro* o *guirnalda*, que han salido victoriosos de la misma lid: en su día, las voces etimológicamente «correctas» («Algeria», «miraglo» y «guirlanda») sufrieron también idéntico baile de consonantes, pero quedaron fijadas en su versión cambiada; no es casualidad que en otras lenguas estos tres vocablos sí conserven la forma etimológica que nosotros perdimos.

Ahora, «cocreta» no se considera correcta, no está en el canon; hasta que entre. ¿Que cuándo entra? Pues eso es precisamente lo que tiene que decidir el pacífico escribiente: cuando lo sanciona la autoridad, el uso técnico, los objetivos de la comunicación, el registro... o cuando lo escribe así hasta el apuntador.

Lo mismo valdría para las expresiones que son fruto de la imitación. El español Gil y Gil hizo famoso el seudoadjetivo «ostentóreo». ¿Rebuzno? Puede. Pero hay muchos ejemplos de «inventos» aceptados, que ahora nos suenan tan legítimos como la voz patrimonial más rancia; consideremos, por ejemplo, la palabra *mamá*; en España, lo suyo habría sido pronunciar «mama», pero en siglos pasados el prestigio de la lengua francesa nos trajo esa acentuación aguda, que se quedó a vivir; lo mismo ocurrió con *papá* y *bebé*. El uso manda: la voz *cotidiano* ha sido prácticamente sustituida por «el día a día», que no se les cae de la boca a los contertulios radiofónicos. Tampoco se oye ya en España el adverbio *sólo*: por doquiera se expande el «tan sólo», como si fuera una galaxia. Lo mismo con *ni siquiera*: ahora se dice «ni tan siquiera». O la «climatología», o ese sujeto sin determinar, ese «Investigadores estadounidenses han descubierto...». O tantos otros casos.

Y aquí volvemos al meollo de la pregunta: ¿cómo hay que escribir? Por muchas argumentaciones que podamos elaborar, al final no queda más remedio que tomar partido. En algunos supuestos la cosa cae por su peso, y no hay mayores dificultades. En los demás, uno siempre tiene que decidir cuándo está ya generalizado un modo de hablar, cuándo lo ha sancionado el uso. Por ejemplo, clamamos y bramamos contra el «jugar un papel». Pero ya puede leerse en ensayistas contemporáneos muy poco sospechosos de ignorancia o

pereza. ¿Lo uso? ¿Lo proscribo? ¿Lo «encursivo»? Ninguna solución será irrefutable. Aquí ya, cada uno, con los datos que tenga sobre el palabro en cuestión —y sobre la lengua—, decide. Pero no olvidemos que, una vez en letra impresa, nuestra expresión es ya de todos, puebla el lenguaje; de nosotros depende que esté bien adaptada o que sea una mutación infame.

BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA (2001): *Ley de penalización de la violencia contra las mujeres*, Título II, Capítulo I, Artículo 22 [*Femicidio: Será reprimido con prisión de veinte a treinta y cinco años quien diere muerte a una mujer con la que mantiene o haya mantenido una relación de poder o de confianza*]. <http://www.pln.or.cr/corrales/leyes/actuales/13874.htm> (fecha de última consulta: 10 de septiembre de 2004).
- BELINCHÓN, MERCEDES; RIVIÈRE, ÁNGEL, e IGOA, JOSÉ MANUEL (2000): *Psicología del lenguaje. Investigación y teoría*, Madrid: Trotta.
- CRYSTAL, DAVID (1985): *Linguistics*, London: Penguin.
- DAWKINS, RICHARD (1989): *The Selfish Gene*, Oxford: Oxford Paperbacks (caps. 11 y 12).
- DEFERRARI, DAVID (1996): «Governance» o las tribulaciones de un terminólogo», en *Puntoycoma*, n.º 40 (marzo-abril), Colaboraciones. <http://europa.eu.int/comm/translation/bulletins/puntoycoma/40/pyc403.htm> (última consulta: 20 de mayo de 2005).
- GARCÍA YEBRA, V. (2003): «Cien borrones prosódicos en la terminología científica española», en *Panacea@*, vol. IV, n.º 12, junio 2003, pp. 160-161. http://www.medtrad.org/panacea/IndiceGeneral/n12_tribuna_GYebra.pdf (última consulta: 20 de mayo de 2005).
- GRIJELMO, ÁLEX (2000): *La seducción de las palabras*, Madrid: Taurus.
- HATIM, BASIL, e MASON, IAN (1997): *The Translator as Communicator*, London: Routledge.
- LANG, MERVYN F. (1997): *Formación de palabras en español: morfología derivativa productiva en el léxico moderno*, Madrid: Cátedra (traducción de Alberto Miranda Poza).
- LÓPEZ MARTÍN, ALFONSO (2001): «Lengua española» (columna), *Diario EXTRA* (Costa Rica), 2001. <http://castellano.ucr.ac.cr/> (última consulta: 10 de septiembre de 2004).
- LÓPEZ MORALES, HUMBERTO (1993): *Sociolingüística*, Madrid: Gredos.
- MARTÍN, JACINTO; RUIZ, REYES; SANTAELLA, JUAN, y ESCÁNEZ, JOSÉ (1996): *Los lenguajes especiales*, Granada: Comares.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, JOSÉ (2000): *Manual de estilo de la lengua española*, Gijón: Trea.
- NAVARRO, FERNANDO A. (1993): «El nuevo Diccionario de la Real Academia Española: su repercusión sobre el lenguaje médico», en *Medicina Clínica*, vol. 101, n.º 15, pp. 584-590.

- SECO, MANUEL (1993): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe (9.^a ed.).
- SOLÀ, AMADEU (2000): «La traducción de “governance”», en *Puntoycoma*, n.º 65 (septiembre-octubre), Colaboraciones. <http://europa.eu.int/comm/translation/bulletins/puntoycoma/65/pyc652.htm> (última consulta: 20 de mayo de 2005).
- VENUTI, LAWRENCE (1995): *The Translator's Invisibility*, London: Routledge.

[Aprobado para su publicación en octubre de 2005]